

P&R
PREGUNTA Y
RESPUESTA

Victor Gamas Luna

Presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM)

Se abre la competencia para los agentes aduanales

DAINZÚ PATIÑO
dpatino@elfinanciero.com.mx

Los cambios en la ley aduanera del año pasado, representan mayor competencia para los agentes aduanales, quienes se preparan para llevar ventaja en materia aduanera y logística, en vista de que quedará abierta la opción del despacho aduanero de manera directa a los importadores. También aumenta su capacidad y capacitación frente a los incrementos que se prevén por el intercambio de bienes, derivado de las reformas estructurales y nuevas inversiones extranjeras y nacionales en el país, externó Víctor Gamas Luna, presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM).

___ Con los cambios en la reforma, ¿cuántos candidatos, que antes eran agentes aduanales sustitutos, han terminado su proceso para ser agentes aduanales?

___ A partir de la reforma, la figura de agente aduanal sustituto desaparece. Ahora los agentes aduanales y los sustitutos esperamos la convocatoria para el otorgamiento de nuevas patentes. Por ahora existen 220 en carácter de acreditados y 300 en carácter de exámenes acreditados, por lo que tendríamos a más de 500 personas aspirantes a ser agentes aduanales a través de una convocatoria. Estos se sumarían a los 850 agentes aduanales que operan en la actualidad.

___ ¿Aumentarán las operaciones de comercio exterior y por ende la de los agentes en vista de la aprobación de las reformas estructurales?

___ Con las oportunidades que está viviendo el país, las posibilidades de nuevas inversiones y lo que está sucediendo con tantas reformas, definitivamente se verá un impacto positivo en el comercio exterior. El incremento será sustancial, por lo que se requerirán más operadores logísticos o agentes aduanales dentro de la cadena de suministro.

___ El jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez, mencionó que es necesario que el gremio agregue más valor a sus servicios de frente a las nuevas disposiciones que obedecen a los parámetros internacionales, ¿qué están haciendo al respecto?

___ Los agentes aduanales siempre hemos sido los representantes del despacho de las mercancías en las aduanas. El día de hoy, la figura del agente debe formalizar e integrar servicios complementarios alrededor del despacho de las mercancías, por ejemplo, eficientar la transportación, la administración, el manejo de inventarios, entregas a tiempo, algunos procesos de ensamblaje mínimo que también se pudieran hacer. Esto se refiere a participar con mayor valor en lo que es la cadena de suministro, definitivamente se abren oportunidades para los agentes y todos los actores del comercio exterior.

___ Los agentes aduanales se certificarán bajo el Nuevo Esquema de Empresas Certificadas (NEEC), ¿cómo beneficiará esto a sus operaciones?

___ Ser operadores logísticos confiables, lo que es una ventaja competitiva, contra las empresas que no se certifiquen. Con estas certificaciones se tienen beneficios



que suman valor y agilidad en el despacho de mercancías. Ya se pueden certificar importadores, exportadores, transportistas, falta los agentes aduanales, con ello tendríamos la cadena de suministros más ágil y segura.

¿Qué perspectiva tienen de las certificaciones?

___ Esperamos tener en el proceso de certificación al 100 por ciento de los agentes. La expectativa de los primeros 3 años es tener 300 agentes aduanales certificados.

¿Aún no se han publicado las condiciones para certificarse, ¿qué condiciones esperan se deben cumplir para obtener el NEEC?

___ Esperamos que sean publicadas en los próximos meses. Lo que sí hemos iniciado es un proceso de acreditación gremial, con el que nos estamos anticipando a los estándares internacionales de seguridad que establece la Organización Mundial de Aduanas. Basados en esos estándares desarrollamos el certificado Operador Logístico Aduanero (OLA), el cual debería obedecer en un 90 por ciento a las disposiciones para el NEEC. Por lo que para los agentes que ya cuentan con el OLA, les sería más sencillo cumplir con los requisitos para el NEEC.

Con la reforma se eliminó la obligatoriedad de la figura del agente aduanal para las operaciones de comercio exterior, dejándolas de manera directa a las empresas por parte de un representante legal, ¿qué aspectos debe considerar la autoridad para acreditar a los representantes legales?

___ De acuerdo a la legislación actual tenemos una serie de condiciones y de responsabilidades bien precisas sobre cómo debemos actuar. Estamos promoviendo que a través del reglamento que está por publicarse se definan las condiciones y responsabilidades que debe tener este representante legal, y obviamente sea en igual de circunstancias, que las del agente aduanal como mínimo.

“Con lo que está sucediendo con tantas reformas, se verá un impacto positivo en el comercio exterior”

“Los agentes aduanales siempre hemos sido los representantes del despacho de las mercancías”

